



**Programa de las
Naciones Unidas para
el medio ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/59
29 de junio de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima primera Reunión
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

**PROYECTO DE ATRIBUCIONES
PARA UN ESTUDIO SOBRE ALTERNATIVAS DE CFC EN ESPUMAS RÍGIDAS**

(Nota presentada por Suecia a título de Convocador del grupo de contacto de composición abierta establecido en virtud de la Decisión 30/1 para considerar la cuestión de política acerca del uso de HCFC como tecnología provisional)

**PROYECTO DE ATRIBUCIONES
PARA UN ESTUDIO SOBRE ALTERNATIVAS DE CFC EN APLICACIONES
DE ESPUMAS RÍGIDAS**

1. El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral desea emprender un estudio para examinar los aspectos económicos de la conversión a partir de los CFC en el subsector de espumas rígidas. La finalidad del presente estudio es proporcionar información completa en términos que sean transparentes acerca de lo siguiente:

- Los factores que influyen en la opción de las tecnologías de alternativa en los países del Artículo 5 a nivel de empresas. Entre otros han de considerarse los factores de costo, disponibilidad de alternativas, la índole provisional o definitiva de las alternativas, el influjo de la reglamentación nacional en la seguridad, la disponibilidad de asistencia del Fondo, etc.
- Las consecuencias económicas a corto y a largo plazo para las empresas que realizan la conversión a las diversas alternativas de CFC.

2. El objetivo del estudio es ofrecer a empresas de países del Artículo 5 una mejor comprensión de los impactos económicos de la conversión a diversas alternativas. El Comité Ejecutivo obtendría una imagen más clara de la forma por la que las políticas del Fondo influyen en la opción de una u otra alternativa.

3. En el estudio deberían considerarse los siguientes factores importantes:

- El estudio debería extenderse a toda la gama de tecnologías de alternativa de CFC en el sector de espumas rígidas, es decir, hidrocarburos, agua, CO₂, HCFC, HFC, etc.
- En el estudio deberían examinarse las reglas pertinentes de financiación por parte del Fondo Multilateral y analizarse los impactos en la opción de las alternativas, así como las implicaciones (futuras) para el Fondo Multilateral. Como punto de partida deberían considerarse los proyectos ya financiados hasta la fecha actual, sus opciones de tecnología y todos los informes de terminación de tales proyectos.
- En el estudio debería realizarse un análisis de los costos de capital asociados a los proyectos de espumas. En esta rubro se incluiría el equipo directamente necesario para la transición a las tecnologías investigadas, y los cambios necesarios en la realización de varias transiciones.
- En el estudio debería examinarse el costo o beneficio de explotación asociado al uso de la tecnología de alternativa seleccionada. Entre los costos correspondientes deberían incluirse los de cambios en los materiales iniciales, aditivos, costos de la realización de modificaciones de las propiedades físicas o químicas del producto

- (por ejemplo densidad, factor-R, etc.). El estudio debería concentrarse en estimar el costo total de explotación, así como los costos en los que pudiera incurrir la empresa sin ninguna compensación en virtud de las reglas del Fondo. Entre estos últimos se incluyen los de las empresas pertinentes del país que se enfrentan a costos de proyectos en los que se excede de los umbrales de relación de costo a eficacia establecidos en el Fondo, costo o beneficio del proyecto con un plazo fijo (más allá de los dos años compensables) para proporcionar la sustancia química de alternativa en la cantidad necesaria para mantener el caudal actual de producción, y los costos de las conversiones secundarias desde los HCFC, considerándose los factores correspondientes al calendario de fechas de cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Montreal en materia de HCFC, así como factores relacionados con la vida útil, facilidad de uso, o posibilidad de cambio de equipo, costo de la conversión y asuntos en evolución en cuanto a condiciones de aceptación del mercado.
- Para que las empresas puedan comprender claramente las implicaciones económicas a corto y a largo plazo, con las que han de enfrentarse, en el estudio deberían adoptarse diversas hipótesis en cuanto al costo de las CFC y a las diversas alternativas. En lo que atañe a las alternativas en etapa avanzada de desarrollo pero aún no disponibles en el mercado comercial, en el estudio deberían adoptarse diversas hipótesis en base a escenarios probablemente previstos. En el estudio debería considerarse además el costo/beneficio añadido de la conversión en función de cada una de las tecnologías. A este respecto, debería suponerse un plazo de vida útil del proyecto de [4], [10] y [15] años.
 - Aunque, con la amplitud que se considere pertinente, deberían considerarse todos los factores mencionados supra, no ha de sobreentenderse que sean exageradamente limitadores. Al elaborar una metodología de evaluación uniforme, el consultor debe ponerse en contacto con los que posiblemente adoptarían las diversas opciones tecnológicas. En la realización del estudio, debería aprovecharse la experiencia y conocimientos locales adquiridos en los países del Artículo 5 por parte de los organismo de ejecución.
 - En el estudio deberían incluirse monografías que aporten información pertinente a las diversas aplicaciones de espumas, a la magnitud de las empresas y a las economías de escala. Deberían considerarse muestras representativas desde el punto de vista de los usuarios finales de los productos.
4. La Secretaría del Fondo Multilateral contratará para la realización del estudio los servicios de un consultor independiente que esté familiarizado con proyectos de conversión.
 5. De ser posible, en opinión del Comité Ejecutivo sería de desear que pueda disponerse por lo menos de un resumen de los resultados del estudio con antelación suficiente a la celebración de la reunión del Comité Ejecutivo de diciembre del año en curso.